



Circular 859/21

ASUNTO

Campaña de vacunación antigripal 2021-2022.

Como continuación de la circular 205/21 de este Consejo General, en relación a la próxima campaña de vacunación antigripal, se adjunta el documento publicado por el Ministerio de Sanidad sobre [recomendaciones de vacunación frente a la gripe establecidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la temporada 2021-2022.](#)

El objetivo principal de la vacunación antigripal es reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad. Por ello, esta campaña va dirigida fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones. Además, para esta campaña se realiza un énfasis especial en aumentar las coberturas de vacunación frente a la gripe, especialmente en el personal sanitario y sociosanitario, personas mayores - preferentemente a partir de los 65 años- y, personas de cualquier edad con condiciones de riesgo debido al **efecto sinérgico observado entre el virus de la gripe y el SARS-CoV-2, multiplicando por dos el riesgo de muerte en caso de coinfección.**

Los grupos de población diana de vacunación antigripal para la campaña 2021/2022 son los mismos que los de la campaña anterior y se pueden consultar en el documento de recomendaciones establecidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La campaña de vacunación **se iniciará en el mes de octubre**, en función del suministro de vacunas, pudiendo priorizarse la vacunación del personal sanitario y sociosanitario por la importancia estratégica que juegan.

Se recuerda la importancia que tiene la vacunación frente a la gripe de los profesionales sanitarios, como los farmacéuticos, por responsabilidad ética ante el riesgo de transmisión a personas con alto riesgo de presentar complicaciones.

Igualmente se envía listado elaborado por este Consejo General relativo a las vacunas comercializadas que estarán disponibles en la próxima campaña de vacunación antigripal, en base a la información que han transmitido a este Consejo General los diferentes laboratorios titulares, en el que se incluye información relativa a su composición, nombre comercial, código nacional, laboratorio comercializador, presencia de determinadas trazas de antibióticos o huevo, personas en las que están indicadas, pauta, su posible uso durante el embarazo, la lactancia, en niños o ancianos así como condiciones de dispensación con cargo al Sistema Nacional de Salud.

Se informa igualmente que se puede acceder a toda esta información actualizada en BOT PLUS.

Madrid, 6 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Aguilera', written over the printed text 'LA SECRETARIA'.